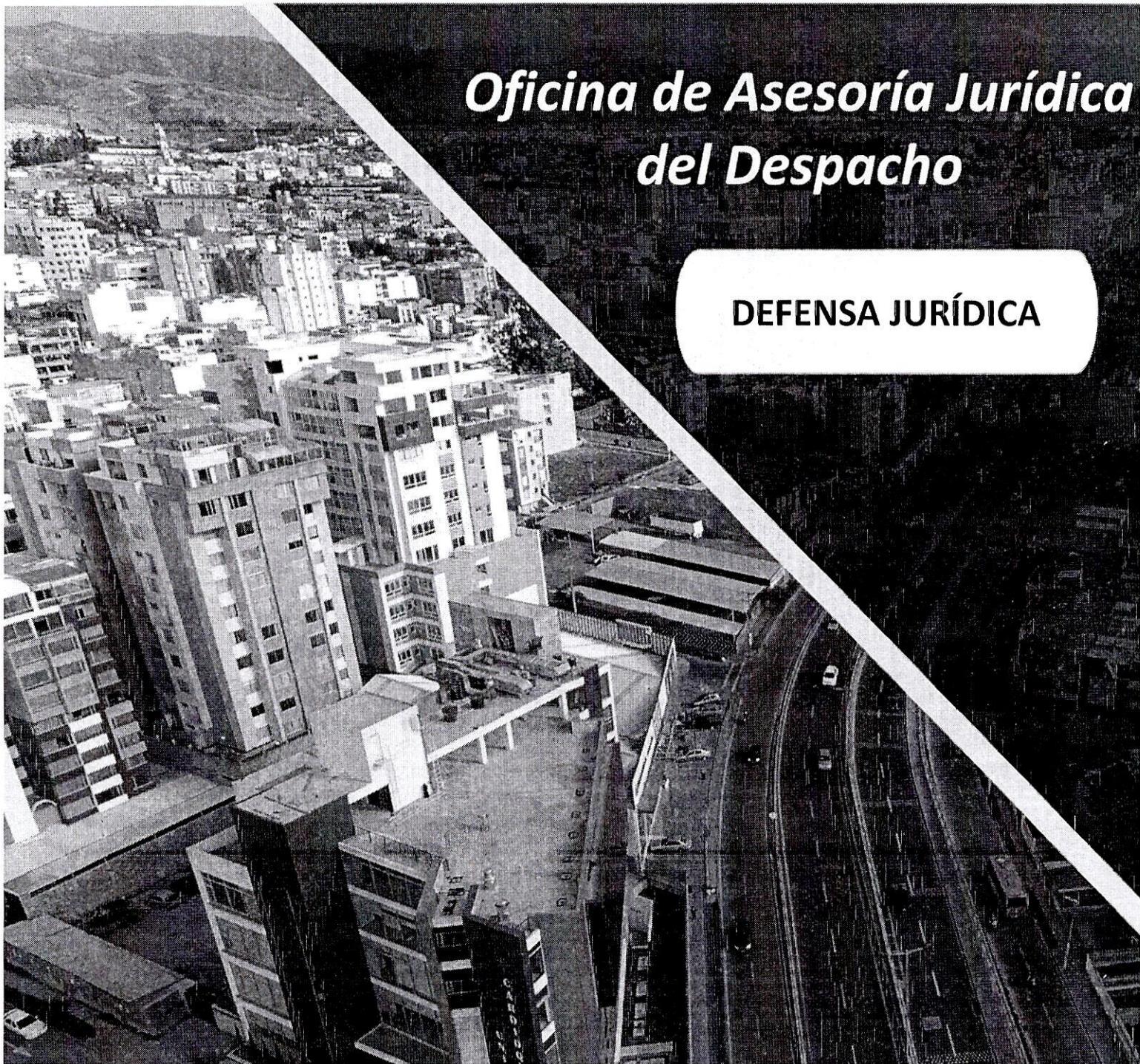


## *Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho*

**DEFENSA JURÍDICA**



NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

## Tabla de contenido

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. MARCO LEGAL**
- 3. CONCEPTOS**
- 4. ANTECEDENTES**
- 5. OBJETIVO GENERAL**
- 5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 6. MATRIZ OPERATIVA**
- 7. MEDICIÓN**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La Política de Defensa Jurídica es un componente fundamental de la administración pública, puesto que, a través de un enfoque estratégico y normativo, regula la actuación de entidades públicas desde un ámbito legal con el propósito de minimizar y prevenir el daño antijurídico mediante objetivos, lineamientos, principios y estrategias eficientes, eficaces y transparentes a la hora de enfrentar y resolver acciones o disputas litigiosas en contra de la entidad que resulten más favorables y a su vez que permitan proteger sus intereses.

La política transversal de defensa jurídica del Estado establece los lineamientos estratégicos y componentes esenciales para una gestión adecuada del Ciclo de Defensa Jurídica. Este enfoque se inscribe dentro del marco del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, el cual inicia con la prevención del daño antijurídico, continúa con las actuaciones extrajudiciales, judiciales, el cumplimiento de sentencias y conciliaciones y la acción de repetición y recuperación de recursos públicos, buscando así garantizar la coordinación institucional necesaria para llevar a cabo la implementación de la política pública de defensa jurídica en la Alcaldía de Pasto. **2.**

### **2. MARCO LEGAL**

Constitución Política de 1991, Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 2080 de 2021. Reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción, Decreto 019 de 2012. Señaló que los procedimientos y las regulaciones administrativas tienen como finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades,

Decreto - Ley 4085 de 2011 "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado."

Decreto 1167 de 2016: Por el cual se modifican y se suprime algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho; relacionados a la integración y conformación del Comité de Conciliación

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Decreto 270 de 2017 A través de este decreto, se modificó el Decreto 1081 de 2015, en particular respecto a la "participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación"

Decreto 2269 de 2019: Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Decreto Municipal No. 0510 del 2022 "Por el cual se integra el comité de conciliación y defensa judicial de la Alcaldía de Pasto y se dictan otras disposiciones" y Decreto 0081 del 17 de enero de 2024 "Por medio del cual se designa y delega a unos funcionarios para conformar el comité de conciliación y defensa judicial de la Alcaldía de Pasto"

Resolución No. 002 del 16 de octubre de 2024 Por medio de la cual se modifica la Resolución del 30 de diciembre de 2022 "Por la cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Pasto"

### 3. CONCEPTOS

**Apoderado:** Abogado que actúa en representación de una de las partes para actuar en su nombre durante el proceso judicial.

**Ciclo de defensa jurídica:** Abarca las etapas prejudicial, judicial, cumplimiento de fallos y sentencias y acción de repetición, de igual forma comprende las políticas de prevención de daño antijurídico, que se surten en una entidad desde el momento de la comisión de un hecho hasta la recuperación de recursos públicos con el fin de proteger los intereses, minimizar los impactos negativos, evitar detrimientos y brindar seguridad jurídica.

**Comité de Conciliación:** Los Comités de Conciliación son una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

Igualmente decidirá, en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público. Asimismo, tendrá en cuenta las sentencias de unificación proferidas por el Consejo de Estado y la jurisprudencia de las altas cortes en esta materia.

La decisión de conciliar tomada en los términos anteriores, por sí sola, no dará lugar a investigaciones disciplinarias, ni fiscales, ni al ejercicio de acciones de repetición contra los miembros del Comité.

**Conciliación:** Es un mecanismo de solución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

**Daño antijurídico:** Lesión a un derecho, bien jurídico o interés legítimo que una persona no está obligada a soportar, se entiende como una lesión a un interés protegido por el ordenamiento jurídico.

**Defensa Judicial:** Acciones, actividades y procedimientos adelantados por la entidad que se controvierte en su contra en procesos judiciales o mecanismos alternativos de solución de conflictos con el fin de defender y representar los intereses de la entidad frente a acciones u omisiones presentadas por funcionarios públicos, entidades o particulares.

NIT: 891280000-3

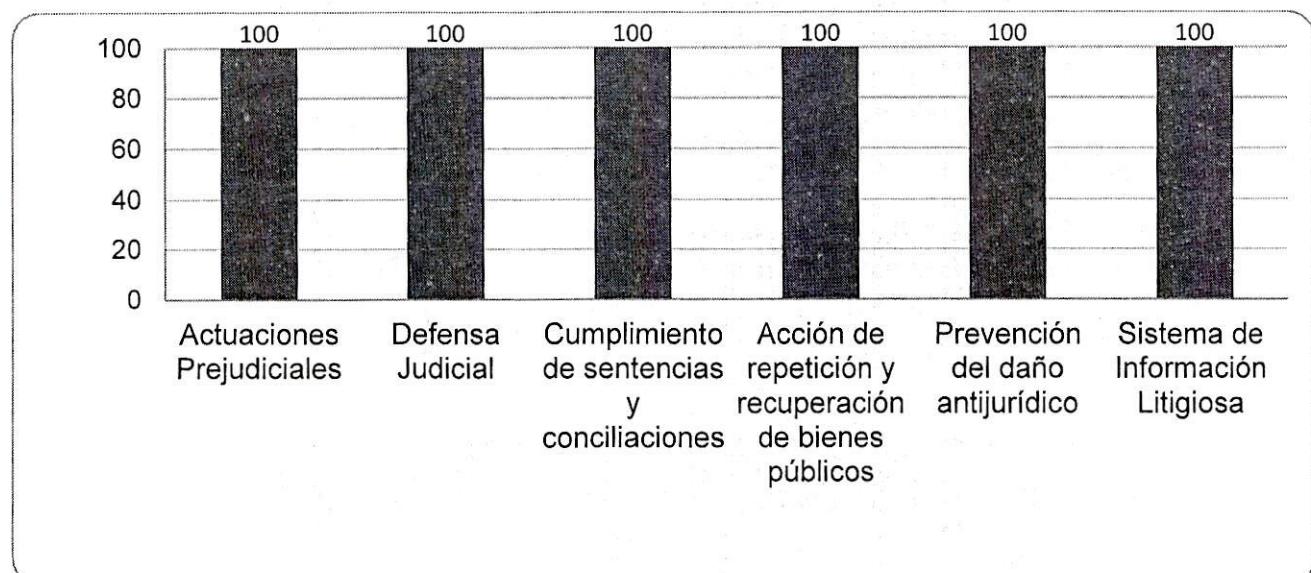
Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

## 4. ANTECEDENTES



Política de defensa Jurídica	El comité de conciliación tiene un estudio de los casos reiterados, informándome de lo actualizado semestralmente.	Fortalecer el estudio de los casos reiterados y la actualización semestral de los mismos	Identificar los casos reiterados que se presentan ante el Comité de Conciliación	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/02/2025 01/03/2025	100%	Caso Reiterados y Recomendaciones Comité	11 de abril 2025
			Elaborar y emitir lineamientos jurisdiccionales respecto a los casos reiterados	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/02/2025 01/04/2025	100%	Nota de lineamientos jurisdiccionales	11 de abril 2025
			Realizar el seguimiento y medición del número de asuntos reiterados mediante un informe	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/06/2025 01/12/2025	100%	Informe asuntos reiterados	15 de julio de 2025
			Tomar acción respecto a la presentación de solicitudes de conciliación por casos reiterados	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/06/2025 01/12/2025	100%	Richts y solicitudes de Conciliación	11 de abril 2025
	El área mide y evalúa los resultados para garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas realizadas en materia de defensa Jurídica	Asegurar el seguimiento de los resultados en función de la eficiencia, eficacia y efectividad de las políticas realizadas	Identificar el N.º de sentencias favorables y desfavorables en el Municipio de Pasto	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/06/2025 01/12/2025	100%	Usado N.º de asuntos con condenas	12 de diciembre 2025
			Elaborar la ejecución de resultados en materia de eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos judiciales	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/06/2025 01/12/2025	100%	Mejor eficiencia y eficacia en procesos judiciales	12 de diciembre 2025
			Realizar el seguimiento de la ejecución semestralizada	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/06/2025 01/12/2025	100%	Mejor eficiencia y eficacia en procesos judiciales y informe de gestión con cert. a 22 de diciembre.	12 de diciembre 2025
			Tomar acciones correctivas y resarcitorias a las sentencias desfavorables y los logros indicados de efecto	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/01/2025 01/12/2025	100%	Mejor eficiencia y eficacia en procesos judiciales	12 de diciembre 2025
	Cumple oportunamente el pago de las sentencias y conciliaciones dentro los 30 meses siguientes a la ejecutoria	Fortalecer el oportuno pago de las sentencias judiciales	Identificar los pagos a efectuar en las sentencias desfavorables	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/06/2025 01/07/2025	100%	Mejor de pagos	10 de octubre 2025
			Elaborar un cronograma de pagos a efectuar	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/07/2025 01/08/2025	100%	Cronograma de pagos	10 de octubre 2025
			Verificar oportuno pago a efectuar	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/06/2025 01/09/2025	100%	Resoluciones	10 de octubre 2025
			Dar cumplimiento al pago de las sentencias y conciliaciones	Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y equipo de trabajo	01/02/2025 01/12/2025	100%	Cronograma de pagos	10 de octubre 2025

## 5. OBJETIVO GENERAL

La Alcaldía de Pasto, en el marco del Modelo integrado de Planeación y Gestión y la implementación de la Política de Defensa Jurídica, adoptará buenas prácticas de Defensa Jurídica en concordancia con los parámetros fijados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) la cual tiene como objetivo guiar las acciones jurídicas con un enfoque eficiente y efectivo de la Administración Pública, con el fin de lograr disminuir las demandas interpuestas en contra de la entidad, así como la reducción de condenas y el pago de las mismas, en aras de mejorar el desempeño en

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

la fase judicial, reducir el daño antijurídico, mejorar la defensa judicial y recuperar fondos a través de acciones de repetición o llamamientos en garantía cuando sea procedente respecto a las sumas pagadas debido a sentencias, acuerdos conciliatorios o fallos arbitrales.

### 5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Guiar las acciones jurídicas con un enfoque eficiente y efectivo de la Administración Pública
- Establecer lineamientos y parámetros que contribuyan a la efectividad de la defensa judicial en la Alcaldía de Pasto
- Lograr la disminución de demandas interpuestas en contra de la entidad, la reducción de condenas y el pago de las mismas
- Mejorar el desempeño en la fase prejudicial y judicial.
- Recuperar fondos a través de acciones de repetición o llamamientos en garantía, respecto a las sumas pagadas debido a sentencias, acuerdos conciliatorios o fallos arbitrales.

### 6. MATRIZ OPERATIVA Y MEDICIÓN

POLÍTICAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	QUÉ (ALTERNATIVAS DE MEJORA)	CÓMO (MEJORAS/TAREAS A IMPLEMENTAR)	QUIÉN (RESPONSABLE DE CADA TAREA)	CUANDO (FECHA PREVISTA PARA INICIAR Y TERMINAR CADA TAREA)	EVIDENCIAS
Defensa Jurídica	La entidad hace y utiliza fichas técnicas o algún otro documento técnico para el estudio de los casos.	Se pretende actualizar la ficha técnica necesaria para los asuntos sometidos ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial y posteriormente remitida ante la Oficina de Planeación de Gestión Institucional para aprobación del formato	Pionear el diseño de la ficha técnica.	Secretario Técnico del Comité de Conciliación y abogados de apoyo	01/02/2026 a 01/03/2026	1 Borrador de ficha técnica
			Hacer la socialización ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ficha técnica para que los integrantes del Comité realicen sus ajustes y la aprueben.	Secretario Técnico del Comité de Conciliación y abogados de apoyo	01/04/2026 a 30/04/2026	1 Acta de Comité de Conciliación
			Remitir ante la Oficina de Planeación de Gestión Institucional la ficha técnica para su aprobación y publicación en intranet.	Secretario Técnico del Comité de Conciliación y abogados de apoyo	01/05/2026 a 31/05/2026	1 Comprobante de publicación en intranet de la ficha técnica
			Socializar con todas las dependencias de la Administración Municipal la ficha técnica.	Secretario Técnico del Comité de Conciliación y abogados de apoyo	01/06/2026 a 31/08/2026	1 Huella de correo electrónico a través del cual se difunde la ficha técnica actualizada y remitida a cada una de las dependencias
		La política pública de prevención del daño antijurídico fue ajustada por el Secretario Técnico y aprobada por el Comité de Conciliación mediante acta.	Pionear el diseño, recolectar información, recircular los ítems necesarios para la actualización del Manual de Prevención del Daño Antijurídico.	Secretario Técnico del Comité de Conciliación y abogados de apoyo	01/01/2026 a 30/03/2026	1 Borrador del Manual de Prevención del Daño Antijurídico
			Elaborar el borrador del Manual de Prevención del Daño Antijurídico y presentarlo al Comité de Conciliación y Defensa Judicial para su análisis, recomendaciones, observaciones, aprobación y socialización del documento final.	Secretario Técnico del Comité de Conciliación y abogados de apoyo	01/04/2026 a 30/06/2026	1 Acta de Comité de Conciliación
			Remitir ante la Oficina de Planeación de Gestión Institucional el Manual de Prevención del Daño Antijurídico para su aprobación y publicación en intranet.	Secretario Técnico del Comité de Conciliación y abogados de apoyo	01/07/2026 a 31/09/2026	1 Comprobante de publicación en intranet del Manual de Prevención del Daño Antijurídico.
			Socializar con todas las dependencias de la Administración Municipal el Manual de Prevención del Daño Antijurídico, previa aprobación del mismo mediante acto administrativo	Secretario Técnico del Comité de Conciliación y abogados de apoyo	01/10/2026 a 30/11/2026	1 Huella de correo electrónico a través del cual se difunde el Manual actualizado y remitido a cada una de las dependencias
			Pionear el diseño, recolectar información, recircular los ítems necesarios para expedir el calendario anual que identifica las etapas de la mejora normativa.	Abogados mejora normativa	01/01/2026 a 30/03/2026	1 Borrador de documento con las etapas de la mejora normativa

Sin otro particular me suscribo de usted

Cordialmente,

  
WILDER CALDERÓN MORILLO  
Jefe Oficina Jurídica Despacho

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18, Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -